



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 116-2018-GR-CAJ/CHO.  
Chota, 16 de octubre del 2018

FOLIO: 118

**VISTOS:**

El Expediente Administrativo que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2018-GR-CAJ/G.R., de fecha 15 de octubre del 2018 y el Memorándum N° 777-2018-GR.CAJ-GSRCH/G, de fecha 16 de octubre del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las Provincias de Chota, Hualgayoc, y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 096-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO, de fecha 12 de setiembre del 2018, en su Artículo Primero, **RESUELVE, ENCARGAR TEMPORALMENTE** con efectividad al 10 de setiembre del 2018, las funciones inherente al cargo de Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia sub Regional Chota, al Ingeniero **JOSÉ GILBERTO CHAPOÑAN ACOSTA**, servidor contratado bajo el Régimen CAS, contratado mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 047-2016-GR-CAJ/GSRCH., y Adenda N° 005-2018 al Contrato Administrativo de Servicios N° 047-2016-GR-CAJ/GSRCH, cargo que no se encuentra presupuestado en los Documentos de Gestión Institucional de la Entidad, acción de personal que no genera derecho al pago diferencial, funciones que deberán ser cumplidas adicionalmente a las inherentes a cargo para el cual fue contrato bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2018-GR-CAJ/G.R., de fecha 15 de octubre del 2018, se resuelve en su **Artículo Primero:** Dar por Concluida a partir de la fecha, la encargatura del Ingeniero **JULIO ORTIZ VARGAS**, en el Cargo de Confianza de Gerente Sub Regional de Cota, del Gobierno Regional de Cajamarca, dispuesta mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 366-2018-GR.CAJ/GR, de fecha 04 de setiembre del 2018, Asimismo en su **Artículo Segundo: Designar** al Ing. **NORBIL BUSTAMANTE RAFAEL**, como Gerente Sub Regional de Chota del Gobierno Regional de Cajamarca, con efectos remunerativos a partir del 15 de octubre del 2018;

Que, mediante Memorándum N° 777-2018-GR.CAJ-GSRCH/G, de fecha 16 de octubre del 2018, se encarga las funciones de Sub Gerente de Operaciones al Ing. **JULIO ORTIZ VARGAS**, por motivo que el suscrito ha asumido las funciones de Gerente Sub Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2018-GR-CAJ/G.R., de fecha 15 de octubre del 2018;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo". Siendo así, y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia Sub Regional de Chota resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente, encargando las funciones inherente al cargo de Sub Gerente de Operaciones, al Ingeniero **JULIO ORTIZ VARGAS**, servidor nombrado, asignado a la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional Chota, cargo que no se encuentra presupuestado en los Documentos de Gestión Institucional de la Entidad, acción de personal que no genera derecho al pago diferencial;

Estando a las consideraciones precedentes y contando con las vasaciones correspondientes, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el

Jr. Sagrado Corazón de Jesús N° 620 - Chota - Telefax (076) 351366 - 351385  
Sitio Web: [www.gsrchota.gob.pe](http://www.gsrchota.gob.pe) Email: [informatica@gsrchota.gob.pe](mailto:informatica@gsrchota.gob.pe)





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 116-2018-GR-CAJ/CHO.**  
Chota, 16 de octubre del 2018

Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

Estando a las consideraciones precedentes y contando con las visaciones correspondientes, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

Y, en uso a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2018-GR.CAJ/GR.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR**, con efectividad al 15 de octubre del 2018, las funciones inherente al cargo de Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional Chota, al servidor nombrado Ingeniero **JULIO ORTIZ VARGAS**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Secretaria de la Gerencia Sub Regional de Chota, notifique la presente Resolución a las dependencias correspondientes de la Gerencia Sub Regional de Chota y al interesado, de acuerdo a Ley dando cuenta de la emisión del presente Acto Resolutivo a la Superioridad.

**ARTICULO 3°.-PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Nóbil Bustamante Rafael  
GERENTE SUB REGIONAL

